

CIRCULAR N° 003 -2024-GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU N°2577991

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección PROCESO DE SELECCION N° 001-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA

DE : Comité Especial conformado por RGR N° 226-2023-GORE-ICA/GRAF

ASUNTO : Cronograma del Proceso de Selección 001-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA.

REFERENCIA: Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Ica, 04 de Marzo del 2024

El Comité Especial conformado por R.G.R N° 226-2023-GORE-ICA/GRAF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de la Entidad Privada Supervisora de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2577991	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Que, este comité por omisión, no consignó en las bases, la absolucón a la consulta N° 04 formulada por el postor LUCIO WALTER HERNANDEZ AQUIJE, con RUC: 10215197480:

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 04

Al respecto, se aclara que, el propósito del presente comité especial es en el Numeral 56.4 del Art. 56 señalada: "La absolucón de las consultas y/u observaciones a las bases se realiza por escrito de manera motivada por el comité especial, precisando si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen; y se notifican a través de la publicación del pliego absolutorio en el portal institucional de la Entidad Pública y de ProInversión."

En tal sentido, **SE ACLARA** en este sentido este colegiado consignará en las bases integradas: (...) Capacitación en edificaciones, coliseos deportivos o campos deportivos, Diplomado de especialización en Ley y Reglamento de contrataciones del estado.

En tal sentido, **SE ACLARA** en este sentido este colegiado consignará en las bases integradas: (...) Capacitación en edificaciones, coliseos deportivos o campos deportivos y/o Diplomado de especialización en Ley y Reglamento de contrataciones del estado.

integradas Que, este colegiado ACLARA que el presente Cronograma del Proceso N° 001-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA, correspondiente al Servicio de Consultoría de Supervisión de Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SANTA MARIA DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N° 2577991; se mantendrá para efectos del presente proceso de selección, según el siguiente detalle:



N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Convocatoria y publicación de Bases.	01.02.2024
2	Presentación de Expresión de Interés y Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 02.02.2024 hasta 15.02.2024
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	Del 16.02.2024 hasta 28.02.2024
4	Integración de Bases y su publicación	29.02.2024
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*) .(**)	11.03.2024
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	Del 12.03.2024 hasta 15.03.2024
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro	18.03.2024
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	Hasta 10.04.2024

(*) Av. Cutervo N° 920 - Ica – GOBIERNO REGIONAL DE ICA

(**) Teniendo en consideración el numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo N°210-2022-EF

HORARIO DE ATENCIÓN: De 9:00 am a 10:00 am

ING. ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
Presidente

ING. REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES
Primer Miembro

ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS ORIUNDO
Segundo Miembro

Three handwritten signatures in blue ink are positioned over three horizontal dotted lines. The top signature is the most legible, appearing to read 'Angel Vega Espinoza'. The middle signature is less legible but appears to read 'Regulo Edilmiro Navarrete Paredes'. The bottom signature is highly stylized and illegible.